



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Miguel Pérez Tobón.
Demandadas	ARL Positiva S.A. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Proteccion S.A.
Radicado	2018-159
Auto de sustanciación	419
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Vista la solicitud presentada el pasado 14 de marzo por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003965556 por valor de \$460.194 a favor del apoderado Juan Miguel Plata López, identificado con CC 98.672.252, quien se encuentra facultado para recibir dineros conforme al contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Josefina Guarín Garzón".

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
